



**Coalición por la
Corte Penal
Internacional**

CONGRESO DE EEUU APRUEBA "LEY DE INVASIÓN DE LA HAYA"

Ley de Protección de los Soldados estadounidenses será firmada por Presidente Bush

(Nueva York, Julio 26, 2002) - La Coalición de ONGs por la Corte Penal Internacional (CCPI) condenó esta semana, la aprobación de la Ley anti-CPI de Protección de los Soldados estadounidenses (ASPA por sus siglas en inglés) por la Cámara de Representantes y el Senado de los EEUU el miércoles 24 de Julio como parte de una adición presupuestal a ser utilizada en la "lucha contra el terrorismo." Se espera que el proyecto, que autoriza la invasión militar de la sede de la CPI en Holanda, sea firmado por el Presidente Bush antes del receso de agosto.

"Esta acción congresal es parte de los múltiples esfuerzos del gobierno estadounidense para minar la justicia internacional, el derecho internacional y las misiones de mantenimiento de la paz internacionales," afirmó William R. Pace, Coordinador General de la Coalición de ONGs por la Corte Penal Internacional. "Como ciudadano estadounidense, me siento avergonzado por las mentiras y la hipocresía del gobierno de EEUU con respecto a la CPI, y el cambio desastroso del liderazgo estadounidense en materia de derecho y justicia internacional con la nueva Administración Bush," agregó Pace.

En Marzo, funcionarios de la Administración Bush empezaron una ofensiva en contra del sistema de justicia internacional al atacar a los tribunales de NN.UU que juzgan los crímenes de guerra cometidos en Yugoslavia y Ruanda, instándolos a reducir el tiempo de su mandato. El 6 de mayo del 2002, la Administración Bush anunció en un discurso y a través de una carta al Secretario General de las NN.UU. Kofi Annan que EEUU no se consideraba atado por la firma del tratado fundacional de la Corte, el Estatuto de Roma, firma que se efectuó durante la presidencia de Clinton. Simultáneamente, la administración Bush empezó una campaña anti-CPI en el Consejo de Seguridad de las NN.UU. y en las capitales del mundo, donde continua buscando acuerdos bilaterales de no - cooperación que eximan a sus ciudadanos de la posibilidad de enjuiciamiento por la CPI.

En el Consejo de Seguridad de las NN.UU, el gobierno estadounidense amenazó con cerrar las operaciones de mantenimiento de la paz de las NN.UU. a nivel mundial a menos que todos aquellos involucrados en las operaciones de NN.UU. estuvieran provistos de inmunidad frente a enjuiciamientos por la Corte. El 30 de junio, EEUU veto la renovación de la misión de mantenimiento de la paz en Bosnia-Herzegovina, aumentando la urgencia en torno a sus demandas. El Secretario General de las NN.UU. Kofi Annan respondió, enviando una carta al Secretario de Estado de EEUU Colin Powell, calificando la propuesta estadounidense como una amenaza irresponsable a las misiones de mantenimiento de la paz y a la legitimidad del Consejo de Seguridad que "se precipita en la cara del derecho internacional de tratados." El 12 de Julio, luego de dos semanas de contenciosas negociaciones, el Consejo de Seguridad sucumbió a la presión de EEUU y aprobó por unanimidad una versión más débil de la propuesta, concediendo exención frente a la competencia de la Corte a los nacionales de los Estados No Partes por un año cuando se encuentren comprometidos en operaciones autorizadas o sancionadas por las NN.UU.

La aprobación del ASPA significa el atrincheramiento de la ofensiva de EEUU a nivel nacional a través de agresivas disposiciones anti - CPI, que incluyen el uso de la fuerza militar para liberar a los nacionales estadounidenses y a los ciudadanos de los países aliados detenidos por la Corte, así como el retiro de asistencia militar a algunos países que no son de la OTAN pero que son Estados Partes del Estatuto de Roma. La legislación sostiene además que las operaciones de mantenimiento de la paz deben eximir a las Fuerzas Armadas de EEUU de enjuiciamiento penal por la CPI y prohíbe que las Fuerzas Armadas de EEUU se comprometan en misiones de mantenimiento de la paz a menos que exista una renuncia presidencial. Según William Pace, esta legislación, "como la resolución del Consejo de Seguridad propuesta por EEUU, incluye un lenguaje, como si se tratara de una autorización para invadir Holanda, que es ilegal en términos de derecho internacional, de la Alianza del Atlántico y de los tratados de la OTAN."

La severidad y la cuestionable constitucionalidad de los primeros proyectos de la ASPA remitidos por el Senador Helms y el congresista DeLay fueron modificados en parte a través de la incorporación de amplias renuncias presidenciales que si son usadas, podrían hacer nula e inválida la legislación. A diferencia de las primeras versiones de la ASPA, la legislación adoptada también permite al gobierno de EEUU, cooperar con los esfuerzos internacionales para llevar ante la justicia a los criminales de guerra, citando por su nombre a Saddam Hussein, Slobodan Milosevic y Osama bin Laden. El Senador Dodd, quien remitió esta disposición, afirmó que la ley otorga al Presidente, "la discreción para cooperar con algunos o todos los esfuerzos internacionales para llevar a esos criminales ante la justicia, incluyendo a la CPI."

La CPI, cuya competencia fue establecida el 1 de julio del 2002 con la entrada en vigor del Estatuto de Roma, será el primer órgano de justicia permanente e independiente que juzgará a los individuos acusados de genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. Establecida y financiada por las naciones que han ratificado el Estatuto de Roma -- a la fecha son 76 -- la CPI cuenta con un equipo de avanzada que opera en La Haya y se espera que empiece a oír casos a mediados del 2003.